**OLIMPIADAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

**2017**

**IV Administración**

**Etapas de la competencia**

El desarrollo de la competencia está conformado por (2) dos etapas o rondas:

Cada una consistirá en una prueba de preguntas de opción múltiple que representarán un porcentaje del puntaje máximo. El porcentaje restante del puntaje corresponderá a preguntas de desarrollo. La duración máxima de cada etapa o ronda de la prueba será de (2) dos horas reloj.

Los participantes (máximo de 10 (diez) que obtuvieren los mejores puntajes en la primer ronda pasarán a la siguiente, y los tres participantes que obtuvieren los mejores puntajes por cada nivel serán los ganadores de la Olimpiada. En todos los casos deberán cumplirse todos los requisitos que se fijan. Ver ANEXO II: *instructivo para el* participante y ver ANEXOS ***específicos.***

**Información sobre los resultados**

Los resultados de cada una de las etapas de competición y los resultados finales de la Olimpiada serán dados a conocer mediante el envío de una notificación formal al contacto definido oportunamente por cada Universidad, a través de su publicación en la Página web del Consejo y por correo electrónico a los participantes.

El Acto de Clausura se realizará en dependencias del Consejo, momento en que se entregarán los premios a los ganadores de las Olimpíadas.

Debido al carácter académico y al sano espíritu competitivo de las Olimpíadas, las entidades a las que pertenecen los participantes deberán preservar el buen nombre y las trayectorias de todas ellas, antes y después de la justa, como así también en el momento de difundir los resultados, sean éstos favorables o adversos, manteniendo en todo momento una actitud de respeto a la calidad del premio, y al resto de las universidades participantes.

**Reconocimientos a otorgar**

Se establecerán diversos premios a otorgar a los ganadores (tres participantes por cada nivel) que obtengan el mayor puntaje de la segunda etapa, teniendo en cuenta el requerimiento de superar al menos el 40 % del puntaje posible, por lo que podría quedar desierto de no cumplirse este requisito.

En cada uno de los tres niveles se otorgará premio a los ubicados en el primero, segundo y tercer puesto; entregándose medallas de color oro, plata y bronce respectivamente. Además todos los ganadores recibirán un diploma de honor.

A todos los participantes se les entregará un certificado por su participación en las

Olimpíadas.

Queda abierta la posibilidad que las autoridades del Consejo Profesional resuelvan otorgar otros premios, como por ejemplo: publicaciones, cursos, etc., además de los mencionados en este reglamento.

Las Universidades podrán a su vez, para sus respectivos alumnos, definir otros premios adicionales a los previstos por la entidad

**ANEXOS**

**ANEXO I – ACERCA DE LAS INSCRIPCIONES**

**1. ASPECTOS GENERALES**

Cada Universidad, podrá enviar hasta un máximo de cinco (5) alumnos para cada uno de los tres niveles establecidos. Esto implica que el máximo de alumnos participantes por Universidad es quince.

Por tratarse de Olimpíadas de carácter individual y por escrito, no se admitirá la presentación de participantes de manera grupal.

**2. OPERACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción de los alumnos intervinientes se realizará a través de la Institución que represente, la cual será responsable de proveer y verificar los siguientes datos, a través del *formulario* en la web del Consejo (el link se indicará en la invitación correspondiente):

nombre y apellido del participante

número del documento nacional de identidad

edad

cantidad de materias aprobadas

nivel en el que se inscribe

Universidad a la que pertenece.

**3. UNIVERSIDAD INTERVINIENTE**

Deberá informar el nombre del referente de contacto y su correo electrónico. El Consejo le informará los cronogramas, la realización de las reuniones previas con profesores, los resultados y demás novedades relacionadas con estas Olimpíadas.

**4. CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES**

La fecha de cierre de la inscripción está prevista en el *cronograma*.

Para el caso que eventualmente se produzca la necesidad de reemplazar a alguno de los alumnos inscriptos (fuerza mayor y/o enfermedad) con carácter de excepción, deberá ser comunicado con hasta 72 hs. antes de la fecha del evento.



**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| Comienzo de la inscripción | 13/06/2017 |
| Cierre de la inscripción | 04/08/2017 |
| Comunicación de reemplazo de inscriptos. | 21/08/2017 |
| **Realización de la Olimpíada *1º ronda/etapa*:** | 25/08/2017 |
| * Administración - 13 horas
 |   |
| * Contabilidad - 16 horas
 |   |
| Comunicación de resultados a Universidades  | 21/09/2017 |
| **Realización de la Olimpíada *2º ronda/etapa*: 16 horas**  | 27/10/2017 |
| Comunicación a las universidades los resultados  | 18/11/2017 |
| **Acto de clausura y entrega de premios**  | 24/11/2017 |

**ANEXO II - INSTRUCTIVO PARA EL PARTICIPANTE**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRUEBA DE COMPETICIÓN**

Cada participante recibirá un sobre conteniendo:

a. Instructivo

*b.* Una planilla de consignas y enunciados de *multiple choice*

c. Una “grilla de resolución”: en esta plantilla se seleccionará el número o letra elegido como respuesta correcta a los enunciados de multiple choice del punto b).

d. Una hoja con las preguntas *de desarrollo* con espacio para escribir las respuestas

e. Hojas borrador.

f*.* Formulario de *encuesta de opinión*

**2. SOBRE EL RÉGIMEN DE PRESERVACIÓN DEL ANONIMATO A LO LARGO**

**DE LA COMPETENCIA.**

El día de la competencia, en el acto de acreditación en la sede del Consejo

Profesional cada participante será identificado con un código alfanumérico aleatorio.

Ningún participante podrá escribir su nombre o algún tipo de señalización que permitiere reconocer su identidad y la pertenencia a su Universidad en ninguna de las hojas que se le entreguen y que se mencionan en el punto 1 de este anexo.

La detección de cualquier señal que permita detectar la identidad del autor y/o

Universidad, ya sea durante el desarrollo de la competencia o durante el proceso de evaluación, significará la **nulidad** de la prueba y la anulación automática de su participación en el certamen.

**3. SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE COMPETICIÓN**

Durante la resolución de la prueba, los participantes sólo podrán tener sobre su pupitre:

a) lapicera o bolígrafo; lápiz y goma de borrar

b) calculadora.

c) resoluciones técnicas de la Federación Argentina de Consejos

Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) -sólo aplica para

Olimpiadas de Contabilidad-.

**No se admitirá el uso de computadora o notebook, teléfonos celulares,**

**tablets y elementos electrónicos de ninguna naturaleza, los que deberán mantenerse apagados y guardados mientras el participante se encuentre dentro del recinto de la competición.**

**Los participantes deberán traer los elementos requeridos** ya que el Consejo

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de

Buenos Aires no proporcionará a ninguno de los participantes, bajo ninguna circunstancia, los materiales indicados en los puntos precedentes.

El participante contará con un tiempo total pre asignado para resolver la prueba que será como máximo de **2 (dos) hora**s reloj, que podrá administrar del modo que considere conveniente a cada cuestión a resolver.

**ANEXO III. ESPECIFICIDADES. OLIMPIADA DE CONTABILIDAD**

1**. MISIÓN**

La disciplina contable vive un proceso de cambio más vertiginoso que el que ha evidenciado en décadas anteriores.

La complejidad actual de las relaciones económicas y sociales, la globalización de las transacciones comerciales y financieras, la segmentación de los mercados, la notoriedad de las cuestiones medioambientales y de responsabilidad social empresaria y por el manejo de recursos públicos, la relevancia de las organizaciones del tercer sector, resaltan las necesidades de los diferentes usuarios de la información contable.

Todo ha llevado a desarrollar avances notables en el campo de la doctrina, de la investigación y de la regulación, lo que convierte la enseñanza y el aprendizaje de

Contabilidad a nivel universitario, en un desafío muy complejo para quienes actúan en dicho ámbito.

Se crea, entonces, una tensión entre la necesidad de desarrollar una base conceptual amplia y firme y la ansiedad manifiesta de los estudiantes por querer saber "aquello que es de aplicabilidad", lo que los limita a una visión de muy corto plazo, no favorecedora de una actitud de aprendizaje continuo.

Los miembros de la Comisión Organizadora creemos firmemente en la necesidad de "enseñar a pensar" en y con Contabilidad, además de no dejar de hacer referencia a las cuestiones normativas y regulatorias vigentes, siempre considerando enfocar su análisis desde un punto de vista crítico, despojado de dogmatismos y generando conciencia entre los estudiantes, ya que serán ellos quienes participen a futuro en los procesos de diseño y debate de las nuevas normas profesionales que pudieran ser necesarias aplicar a situaciones de una realidad siempre cambiante.

Por todo lo anterior, consideramos que la MISIÓN de estas Olimpíadas es:

*Generar entre los participantes – estudiantes universitarios y futuros profesionales – una visión conceptual de la Contabilidad como disciplina en constante evolución, dentro de su actual enfoque paradigmático, que la constituye en una herramienta efectiva para ser empleada en los procesos de toma de decisiones y para la administración eficiente de las organizaciones***.**

**2. CATEGORIAS**

**NIVEL 1** BASICO: Para estudiantes con materias aprobadas (hasta 15 inclusive) cuyos programas incluyan los siguientes contenidos**:** Registración – Partida doble – Aspectos formales a considerar sobre la teneduría de libros.

**NIVEL 2** INTERMEDIO: Para estudiantes con materias aprobadas (entre 16 y 25 inclusive) cuyos programas incluyan los siguientes contenidos: Teoría de la medición en Contabilidad – Modelos Contables.

**NIVEL 3** AVANZADO: Para estudiantes con materias aprobadas (26 en adelante) cuyos programas incluyan los siguientes contenidos**:** Normas contables vigentes en Argentina, diferentes a las contempladas por la resolución Técnica N° 26 (es decir, se excluyen a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF/IFRS).

**3. TEMARIOS**

**NIVEL 1: Contabilidad básica**

Marco conceptual RT 16 (RT= Resolución Técnica de la FACPCE aprobada por el Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vigente al 31-12- 2016)

Variaciones patrimoniales cuantitativas y cualitativas

Registración: partida doble

Aspectos formales a considerar sobre la teneduría de libros: libros obligatorios; registraciones en el libro diario; motorización y armado del balance de sumas y saldos

Sistemas de cuentas. Plan de cuentas

Rubros del estado de Situación Patrimonial. Rubros corrientes y no corrientes.

Definiciones de rubros según RT 9.

**NIVEL 2: Contabilidad intermedia**

Aspectos incluidos en el Nivel 1

Teoría de la medición en Contabilidad. Modelos Contables

Normas de presentación (RT 8, 9 y 11)

Criterios generales y particulares de medición de la RT 41 (segunda parte).

Criterios generales y particulares de medición de la RT 17 (se excluye “impuestos diferidos”; activación de intereses y “valor recuperable”)

En la RT 17 se incluye modificación dispuesta por RT 31, sólo que existen dos modelos optativos para la medición periódica de los bienes de uso, pero no incluye la metodología del modelo de la revaluación. Sí incluye el tema de Propiedades de inversión.

Teneduría de libros: utilización de cuentas regularizadoras; ajustes a los estados contables; devengamientos (seguros, intereses, alquileres, etc.); imputaciones a resultados; registración contable con IVA. Procedimiento de reexpresión por cambio de poder adquisitivo de la moneda (CPAM) (Ajuste por Inflación) RT 6.

**NIVEL 3: Contabilidad avanzada**

Aspectos incluidos en los Niveles 1 y 2

Impuesto diferido (incluido en tercera parte de RT 41), teoría y práctica

Valor recuperable, indicaciones generales del método (Sección 4 RT 17)

Componentes financieros explícitos e implícitos; activación de componentes financieros, incluso del capital propio (RT 17)

Modelo de revaluación de Bienes de Uso (RT 17 modificada por RT 31)

Propiedades de inversión, su medición (RT 31).

Conversión de EECC (RT 18), sólo lineamientos generales

Instrumentos financieros derivados y coberturas (RT 18), sólo lineamientos generales, no incluye tratamiento contable

Arrendamientos (RT 18) operativos y financieros, tratamiento contable, aplicación práctica del arrendatario financiero

Resultado por acción e información por segmentos (RT 18), sólo lineamientos generales, sin aplicación práctica

Consolidación, VPP (Valor Patrimonial Proporcional) y partes relacionadas (RT21); aplicación práctica

Participaciones en negocios conjuntos (RT 14), sólo lineamientos generales, sin aplicación práctica

Combinaciones de negocio (RT 18, 21). Método de la adquisición, aplicación práctica sencilla. Llave de negocio (RT 14, 18, 21)

Contabilidad agropecuaria (RT 22), sólo lineamientos generales, no incluye aplicación práctico

Beneficios a empleados a largo plazo (RT 23) sólo lineamientos generales, no incluye tratamiento contable práctico

Cooperativas (RT 24), sólo lineamientos generales, no incluye aplicación

**4. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE COMPETICIÓN.**

* La primera etapa constará de una prueba de (32) treinta y dos preguntas de opción múltiple que representarán el 80% del puntaje máximo (40 puntos) El 20% restante del puntaje consistirá en (2) dos preguntas de desarrollo.
* La segunda etapa constará de una prueba de (24) veinticuatro preguntas de opción múltiple que representarán el 60% del puntaje máximo (40 puntos). El 40% restante del puntaje consistirá en (4) cuatro preguntas de desarrollo. Cada uno de los enunciados multiple choice tendrán 3 (tres) posibles calificaciones:

En caso de ser correcto: un punto (1 p)

En caso de ser incorrecto: medio punto negativo (− 0.5 p)

En caso de no estar respondido: cero puntos (0 p)

Cada uno cuenta con una única alternativa válida. Puede ocurrir que un enunciado multiple choice presente una alternativa que sea incluyente de otro (u otros) de los postulados propuestos en el mismo enunciado.

Por ejemplo:

*La bandera argentina…*

*a) Es celeste y blanca.*

*b) Fue creada por Manuel Belgrano.*

*c) Todas las anteriores son correctas.*

En tal caso, la resolución a dicho planteo será considerada correcta sí y sólo sí se eligiese como alternativa válida aquella que incluya a la mayor cantidad de postulados verdaderos. (En el ejemplo, la alternativa “c”; de elegirse las alternativas “a” o “b”, la respuesta sería considerada incorrecta)

Durante la resolución de la prueba, los participantes además de los elementos autorizados en la parte general del reglamento (lapicera y calculadora) podrán tener el texto de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). El CPCECABA no proporcionará a ninguno de los participantes, bajo ninguna circunstancia, los materiales necesarios para la prueba precedentes.

**ANEXO IV. : ESPECIFICIDADES - OLIMPIADA DE ADMINISTRACIÓN.**

**1. MISION**

El destacado Peter Ferdinand Drucker expresó que la Administración es la función fundamental de nuestra sociedad: es un área en constante evolución en el mundo complejo e incierto que nos rodea y sirve como instrumento técnico y social de indiscutible mejora en los procesos de dirección y gestión de las organizaciones.

En su actualización constante podemos reflexionar sobre la complejidad actual de las relaciones económicas y sociales; la globalización de las transacciones comerciales y financieras; la segmentación de los mercados; las cuestiones medioambientales, el papel trascendente del hombre y del grupo, las cuestiones inherentes a la responsabilidad social empresaria; la relevancia de las organizaciones del tercer sector, la innovación y la creatividad.

Los componentes de la Administración contemplados en la currícula de la carreras diseñadas por las universidades de nuestro país con los antecedentes y principales desarrollos logrados en esta materia en el país y en el mundo nos motivaron, desde nuestra primer Olimpiada de Administración, a elaborar una instancia de sana competencia entre los estudiantes y futuros profesionales universitarios del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

**2. CATEGORÍAS**

**NIVEL 1:** BASICO. Para estudiantes con materias aprobadas (hasta 15 inclusive) cuyos programas incluyan los siguientes contenidos: Historia del Pensamiento en

Administración. Organizaciones. Misión y Objetivos. Las funciones gerenciales.

Nociones de Planeamiento. Comportamiento Organizacional. Coordinación, Motivación, Control .Liderazgo. Grupos y Equipos de trabajo.

**NIVEL 2:** INTERMEDIO. Para estudiantes con materias aprobadas (entre 16 y 25 inclusive) cuyos programas incluyan los siguientes contenidos: Comercialización. Administración Financiera Administración de Personal. Gestión de Operaciones Diseño y Procesos administrativos Sistemas de Información.

**NIVEL 3:** AVANZADO. Para estudiantes con materias aprobadas (de 26 en adelante) cuyos programas contemplen los siguientes contenidos: estrategia, Poder y Política. Decisiones .Análisis Organizacional. Dinámica del Cambio. Conflicto, Cambio y Negociación.

**3. TEMARIO**

**Nivel 1: Administración Básica**

Evolución de las ideas y escuelas de Administración.

Organización – empresa. Visión y misión.

Funciones básicas de la administración.

Planificación, Dirección, Control.

Comunicación en la administración.

**Bibliografía de consulta:**

HAMPTON, David. Administration. McGraw Hill

ROBBINS, Stephen. Comportamiento Organizacional. Prentice Hall

SIMON, Herbert. El Comportamiento Administrativo. Ediciones varias.

**Nivel 2: Administración Intermedia**

Nociones de Administración. Funciones de la Organización.

Comportamiento Organizacional: percepción, motivación, autoridad.

Centralización - Descentralización. Delegación.

Liderazgo.

Jerarquía de las necesidades. Grupos y Equipos.

Nociones básicas de comercialización. Componentes: Producto, Precio, Plaza,

Promoción

Naturaleza del trabajo gerencial. Papeles y roles del gerente.

Configuraciones estructurales y procesos administrativos.

**Bibliografía de consulta:**

ROBBINS, Stephen. Comportamiento Organizacional. Prentice Hall

MINTZBERG, Henry. Diseño de Organizaciones eficientes. El Ateneo.

KOTLER, Philip. Fundamentos de Marketing. Prentice Hall.

DIAZ, Alberto. Descripción de operaciones típicas de una empresa. Club de Estudio.

VÁZQUEZ, J y CANIGGIA, N. Procedimientos básicos, cursogramas y control interno. Macchi.

SENGE, Peter. La Quinta disciplina. Granica.

**Nivel 3: Administración Avanzada**

Estructuras organizacionales.

Procesos administrativos.

Conflicto y Negociación.

Poder y política.

Decisión. Racionalidad / Intuición.

Nociones básicas sobre Administración Financiera. Decisiones de inversión y de financiamiento.

**Bibliografía de consulta:**

ROBBINS, S. Comportamiento Organizacional. Prentice Hall

MINTZBERG, Henry. Diseño de Organizaciones eficientes. El Ateneo.

SIMON, Herbert. El Comportamiento Administrativo. Ediciones varias.

VAN HORNE, James. Administración financiera. Prentice Hall

**4. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE COMPETICIÓN.**

* La primera ronda consistirá en una prueba de (16) dieciséis preguntas de opción múltiple que representarán el 80% del puntaje máximo (40 puntos). El 20% restante del puntaje corresponderá a (2) dos preguntas de desarrollo.
* La segunda ronda consistirá en una prueba de (12) doce preguntas de opción múltiple que representarán el 60% del puntaje máximo (40 puntos). El 40% restante del puntaje corresponderá a (4) cuatro preguntas de desarrollo.

Cada uno de los enunciados cuenta con una única alternativa válida. Tendrá (dos) posibles calificaciones:

a) En caso de ser correcto: un punto (1 p)

b) En caso de ser incorrecto o no respondido: cero puntos (0 p)